

MÉTRICAS PARA MEDIR CALIDAD  
ANÁLISIS EN BASE A INDICADORES DEFINIDOS EN  
LA PROPUESTA DE CRITERIOS Y ESTÁNDARES  
PARA UNIVERSIDAD PRESENTADA POR LA  
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



## Resumen ejecutivo

- En octubre, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) presentó su propuesta de criterios y estándares para la acreditación institucional, programas de doctorado, magíster, especialidades médicas y odontológicas, programas de odontología y medicina y para las carreras de pedagogía.
- En este estudio se busca dar cuenta del nivel de cumplimiento del sistema universitario respecto de los indicadores cuantitativos que la CNA establece dentro de su propuesta, para comprender las consecuencias que podría tener.
- Del análisis se tiene que, del total de 56 universidades en nuestro país, sólo 16 universidades igualan o superan el nivel básico en ambos indicadores definidos como críticos y por tanto podrían acreditarse, ello ya que hay 40 universidades que no logran cumplir con el criterio que exige tener un 30% de la oferta de postgrado acreditada.
- De las 40 universidades que no logran cumplir con el criterio de oferta de postgrado es relevante destacar que actualmente 30 de ellas están acreditadas. A su vez, 11 son universidades estatales, cuatro son privadas del Consejo de Rectores (Cruch) y 25 son privadas no pertenecientes al Cruch.
- El no cumplimiento de los indicadores no implica que nuestro sistema no tenga altos niveles de calidad. Con todo, al observar la variación de los

indicadores en el tiempo por institución, se ve una mejora en la mayoría de ellos para todas las instituciones.

## 1. Introducción

Conforme a Ley N° 21.091 la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) debe elaborar nuevos documentos de criterios y estándares para la acreditación institucional, programas de doctorado, magíster, especialidades médicas y odontológicas, programas de odontología y medicina y para las carreras de pedagogía. Para cumplir con lo establecido por la normativa, la CNA el 8 de octubre presentó su propuesta de criterios y estándares mediante una consulta pública a las instituciones.

Estos documentos son parte fundamental del nuevo sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, el cual debe tener como objetivo que las instituciones pongan al centro de la toma de decisiones la calidad, para el mejoramiento continuo de sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

El sistema de aseguramiento de la calidad debe respetar la autonomía de las instituciones de educación superior que le otorga tanto la Constitución (Art. 19 N° 11) como la ley (Art 2 Ley N° 21.091). En consecuencia, las instituciones tienen autonomía para poder determinar sus fines y proyectos institucionales así como también los medios para alcanzarlos. Por tanto, la determinación de criterios y estándares para el aseguramiento de la calidad, debe permitir que las instituciones determinen autónomamente sus recursos, procesos y resultados conforme a sus fines y proyectos educativos.<sup>1</sup>

Por esto, conforme a la definición que hace la ley, los criterios deben ser principios generales respecto de dimensiones específicas a la actividad de las

---

<sup>1</sup> Artículo 15.- La acreditación institucional será obligatoria para las instituciones de educación superior autónomas y consistirá en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterio y estándares de calidad, los que se referirán a recursos, procesos y resultados; así como también, el análisis de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad, considerando tanto su existencia como su aplicación sistemática y resultados, y su concordancia con la misión y propósito de las instituciones de educación superior.

instituciones<sup>2</sup>, que son: docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad y vinculación con el medio y la dimensión de investigación, creación y/o innovación.

Por último, la acreditación institucional podrá ser de excelencia, avanzada o básica; en conformidad con los niveles de desarrollo progresivo que evidencien las instituciones.

La propuesta presentada por la CNA, sin embargo, adolece de ciertos problemas especialmente en cuanto responde a una mirada única de modelo universitario y tiende por tanto a una homogeneización, pasando a llevar la autonomía y diversidad del sistema. Esto se observa por una parte en la incorporación de indicadores cuantitativos, pero también en el énfasis a aspectos formales y procedimentales que generan una mayor burocratización al interior de los planteles.

Una de las grandes críticas que se observa, se refiere precisamente a la incorporación de indicadores cuantitativos, los que exigen cumplir con estándares muy por sobre la realidad del país. Para atender a lo anterior en este estudio se busca dar cuenta del nivel de cumplimiento del sistema universitario respecto de los indicadores cuantitativos que ha definido la CNA para la acreditación institucional, para comprender las consecuencias que podría tener. Adicionalmente, se analiza la evolución que han tenido estos indicadores en los últimos cinco años.

---

<sup>2</sup> Artículo 17 bis.- Para efectos de lo establecido en esta ley, se entenderá por

Dimensión de evaluación: área en que las instituciones de educación superior son evaluadas en la acreditación institucional, conforme a criterios y estándares de calidad.

b) Criterio: elementos o aspectos específicos vinculados a una dimensión que enuncian principios generales de calidad aplicables a las instituciones en función de su misión. La definición de estos criterios deberá considerar las particularidades del subsistema universitario y del técnico profesional.

c) Estándar: descriptor que expresa el nivel de desempeño o de logro progresivo de un criterio. Dicho nivel será determinado de manera objetiva para cada institución en base a evidencia obtenida en las distintas etapas del proceso de acreditación institucional.

## 2. Nivel de cumplimiento de indicadores cuantitativos a nivel institucional

La propuesta para la acreditación institucional de universidades que entregó la CNA contiene 18 criterios, los cuales se dividen cada uno en tres estándares o niveles: básico, avanzado y excelencia. Los criterios en cumplimiento de la ley se refieren a las dimensiones de docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad y vinculación con el medio y la dimensión de investigación, creación y/o innovación. Además un aspecto importante es que define criterios críticos, es decir que su no cumplimiento conlleva a una no acreditación.

Dentro de los criterios de Proceso de enseñanza aprendizaje y Cuerpo académico (Dimensión de docencia y resultados del Proceso Formativo), de Aseguramiento de la Calidad en programas de formación de pre y post grado (dimensión de aseguramiento interno de la calidad) y Resultados y contribución de la investigación, creación y/o innovación (Dimensión de Investigación, creación e/o innovación); la propuesta de la CNA establece indicadores cuantitativos que deben ser cumplidos por las IES. Tanto el indicador de Cuerpo Académico como de Aseguramiento de la calidad en programas de pre y post grado, se encuentran en criterios críticos.

En la Tabla N° 1 se identifican los indicadores cuantitativos que son exigidos a las IES.

Tabla N° 1: Indicadores cuantitativos que deben cumplir las universidades para su acreditación institucional.

Indicador	Estándar o nivel de cumplimiento		
	Básico	Avanzado	Excelencia
Retención y titulación oportuna <sup>3</sup>	Tasa de retención 65% en primer año	Tasa de retención 60% en tercer año	50% titulación oportuna (n+1)
Cuerpo académico <sup>4</sup>	10% de JCE <sup>5</sup> tienen grado de doctor y el 30% tiene JC <sup>6</sup> (crítico)	20% JCE con grado de doctor, 40% con JC y máximo 30 estudiantes por cada JCE	45% JCE tienen grado de doctor y 50% son JC
Acreditación oferta de postgrado <sup>7</sup>	30% oferta postgrado y/o especialidades médicas y odontológicas acreditadas (crítico)	50% oferta magíster, doctorado y especialidades médicas y odontológicas acreditadas	70% de su oferta de magíster, doctorado y especialidades médicas y odontológicas acreditadas.
Investigación <sup>8</sup>	-	3 doctorados acreditados	8 doctorados acreditados

Fuente: elaboración propia en base a propuesta de criterios y estándares institucionales de universidades entregada por la CNA (octubre, 2020).

Conforme a estos indicadores se analiza el nivel de cumplimiento de las universidades para cada uno de ellos<sup>9</sup>.

<sup>3</sup> En Dimensión 1: docencia y resultados del proceso formativo, Criterio 2: Proceso de enseñanza aprendizaje.

<sup>4</sup> En Dimensión 1: docencia y resultados del proceso formativo, Criterio 3: Cuerpo académico.

<sup>5</sup> JCE: Jornada completa equivalente..

<sup>6</sup> JC: Jornada completa..

<sup>7</sup> En Dimensión 3: aseguramiento interno de calidad, Criterio 11: Aseguramiento de la calidad en programas de formación de pre y post grado.

<sup>8</sup> En Dimensión 5: docencia y resultados del proceso formativo, Criterio 2: Proceso de enseñanza aprendizaje.

<sup>9</sup> Cabe destacar que la CNA no define una metodología de cálculo para los indicadores de retención ni titulación oportuna, por lo que se define una metodología propia explicada en la tabla.

*Tabla N° 2: Nivel de cumplimiento de las instituciones por indicador y nivel.*

Indicador	Número de universidades que cumplen			
	No cumple	Nivel básico	Nivel avanzado	Nivel excelencia
Retención y titulación oportuna	9	23	23	1
Cuerpo docente (crítico)	15	10	20	11
Acreditación oferta de postgrado (crítico)	40	12	4	0
Investigación	36	0	11	9

Fuente: Elaboración propia conforme a datos entregados por el Ministerio de Educación (Mineduc)

Notas: Metodologías de cálculo:

- 1) Se calculó la retención al primer y tercer año viendo la proporción de los matriculados de primer año que seguían matriculados en la misma carrera y en la misma IES al año siguiente (o a los tres años). Las bases de matriculados en la educación superior están disponibles en el portal de datos abiertos del Mineduc y para los indicadores de retención se utilizaron las bases de los años 2016, 2018 y 2019..
- 2) Titulación Oportuna: Utilizando las bases de matriculados en la educación superior y las de titulados de la educación superior (disponibles en el portal de datos abiertos del Mineduc se identificó la proporción de los alumnos que se matriculaban en primer año que lograban conseguir su título en un horizonte de tiempo inferior a la duración formal de la carrera más un año. Se utilizaron las bases de matriculados 2012 a 2018 y la de titulados de 2012 a 2019.
- 3) Porcentaje de las JCE con grado de doctor y porcentaje de las JCE con Jornada Completa: Utilizando las bases de datos de personal académico de 2019 disponibles en el portal mi futuro del Servicio de Información de Educación Superior (SIES), se determinó el porcentaje de las JCE de cada institución con doctorado, así como también el porcentaje de JCE que trabajan jornada completa en cada universidad.
- 4) Estudiantes por JCE: Utilizando las bases de matriculados en la educación superior de 2019 se determinó la cantidad de matriculados en cada universidad. Luego, al dividir el total de estudiantes de cada universidad en la cantidad de JCE de la misma, se obtuvo el ratio de estudiantes por JCE de cada IES, para el año 2019.
- 5) Oferta de postgrado acreditada: Utilizando las bases de oferta académica de 2020 disponibles en el portal mi futuro del SIES, se identificó cuantos programas de postgrado (doctorado o magíster) o de especialidades médicas/odontológicas ofrecía cada universidad. Luego se determinó en cada caso cuántos de estos programas se encontraban acreditados.

- 6) Número de programas de doctorado acreditados: Utilizando las bases 2020 disponibles en el portal mi futuro del SIES, se identificó cuántos programas de doctorado ofrecía cada universidad. Luego se determinó en cada caso cuántos de estos programas se encontraban acreditados.

Del análisis se tiene que, del total de 56 universidades en nuestro país, sólo 16 universidades igualan o superan el nivel básico en ambos indicadores críticos y por tanto podrían acreditarse, ello ya que hay 40 universidades que no logran cumplir con un 30% de la oferta de postgrado acreditada. Dado que el incumplimiento de los criterios críticos conlleva la no acreditación, estas 40 instituciones quedarán sujetas a la supervisión del Consejo Nacional de Educación (CNED), además verán limitada su autonomía, pues no podrán impartir nuevas carreras o programas, abrir nuevas sedes, ni aumentar sus vacantes. Tampoco podrán matricular nuevos estudiantes, salvo previa autorización del CNED. Además, pierden la acreditación de los programas de pre y post grados que tuvieren acreditados. Si en el plazo de tres años no logran obtener al menos la acreditación básica, se debe iniciar su proceso de cierre<sup>10</sup>.

De las 40 universidades que no logran cumplir con el criterio de oferta de postgrado, es relevante destacar que actualmente 30 de ellas están acreditadas y dos son universidades estatales nuevas. A su vez, 11 son universidades estatales, cuatro son privadas del Consejo de Rectores (Cruch) y 25 son privadas no pertenecientes al Cruch. Se destacan a modo de ejemplo los casos de la Universidad Católica del Maule, La Serena, Diego Portales, del Desarrollo, de los Andes, Adolfo Ibáñez, Adventista de Chile, entre otras<sup>11</sup>.

Es relevante destacar que entre las universidades que no logran la acreditación por no cumplir con la oferta de postgrado acreditada exigida, están algunas de aquellas que obtienen los mejores resultados en retención y titulación oportuna, el caso más ejemplar es el de la Universidad Adventista, pues es la única que alcanza el nivel de excelencia en titulación oportuna. Así también la Universidad de los Andes que tiene la mejor tasa de retención al primer año y segundo lugar en titulación oportuna. Otras que se encuentran entre las top 10 en retención son

---

<sup>10</sup> Artículo 22, Ley N° 20.129.

<sup>11</sup> Ver listado completo en Anexo.



la Universidad Autónoma, la Católica del Maule, la del Desarrollo y la Raúl Silva Henríquez y en titulación oportuna la Católica de la Santísima Concepción, Diego Portales, Arturo Prat, Viña del Mar, de Los Lagos, Autónoma y Católica del Maule.

Por otro lado, sólo 14 universidades llegan al nivel de excelencia en al menos uno de los indicadores; sin embargo, ninguna lo alcanza en el indicador de oferta de postgrado acreditada, y solo la Universidad Adventista de Chile llega a este nivel en titulación oportuna<sup>12</sup>. Ninguna institución alcanza el nivel de excelencia en los cuatro indicadores y solo hay cuatro que alcanzan el nivel avanzado en los cuatro indicadores: la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad Austral de Chile, la Universidad de Talca y la Universidad de Chile.

Respecto del nivel básico, 16 universidades sólo cumplen hasta el nivel básico en todos los criterios y 36 instituciones quedarían en nivel básico por no cumplir con todos los indicadores del nivel avanzado a pesar de llegar a alguno.<sup>13</sup> Esto es relevante, pues la acreditación por tres años también conlleva pérdida de autonomía, debiendo solicitar autorización a la CNA para impartir nuevas carreras o programas de estudio, abrir nuevas sedes, o aumentar el número de vacantes en alguna de las carreras o programas de estudio que impartan. Además, la acreditación institucional básica sólo podrá otorgarse de forma consecutiva por una vez<sup>14</sup>.

A lo anterior se suma que existen siete instituciones que no llegan al nivel básico en ninguno de los cuatro indicadores. Estas universidades son: Universidad Bolivariana; Universidad Pedro de Valdivia; Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación (UNIACC); Universidad Tecnológica de Chile INACAP; Universidad de Aconcagua; Universidad Los Leones; y Universidad Chileno Británica de Cultura.

Al considerar el total de indicadores, se tiene que las cuatro instituciones con mejor resultado son la Universidad Católica, Universidad de Chile, Universidad de

---

<sup>12</sup> Nótese que la Universidad de los Andes logra un 49,9%. Ello da cuenta de lo rígido que resultan los indicadores, sin que pueda evidenciarse una diferencia en calidad entre universidades que tienen una décima de diferencia en el cumplimiento de un indicador.

<sup>13</sup> Nótese que no es claro cómo se hará la ponderación para determinar qué nivel de cumplimiento de cada indicador o criterio se requiere para alcanzar cada estándar.

<sup>14</sup> Artículo 20, Ley N° 20.129.

Talca y la Universidad Austral, seguido por la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad de Concepción y la Universidad de la Frontera (calculando el promedio simple de sus indicadores institucionales).

### 3. Análisis de variación de los indicadores en el tiempo

Para dar cuenta de la realidad país, considerando especialmente que se trata de un sistema mayoritariamente incipiente, es relevante hacer el análisis de cómo han variado los indicadores que define la CNA en el tiempo.

Para hacer el análisis, se calcula para cada uno de los indicadores cuantitativos que exige la CNA su resultado para los años 2014 y 2019 distinguiendo por tipo de universidad. La variación promedio en pp indica cuanto varió en puntos porcentuales el indicador entre 2014 y 2019.

#### a) Retención y titulación oportuna

Al analizar la evolución de la retención en primer año entre 2014 y 2019, se observa una mejora promedio de 6 puntos porcentuales, logrando al 2019 un promedio de 74,4% de retención. La retención promedio al tercer año aumenta en 6,7 puntos porcentuales llegando a un promedio de 57,1% en 2019.

Las universidades privadas no Cruch son las que presentan la mejoría más relevante en retención al primer año, ya que las 26 IES consideradas<sup>15</sup> aumentaron su retención en 8,6 puntos porcentuales en promedio. Esto es más relevante si acotamos la muestra a las 20 universidades de este grupo que aumentaron el nivel de retención, las cuales aumentaron la retención promedio en 12,4 puntos porcentuales en 5 años, pasando de un promedio de 60,3% de retención al primer año en 2014 a un 72,7% en 2019.

---

<sup>15</sup> No se considera a la Universidad Gabriela Mistral por no contar con todas las cohortes del análisis.

La misma tendencia se observa para la retención al tercer año. Las universidades del Cruch aumentaron en 4,8 puntos porcentuales, mientras que 22 de las 26 universidades privadas no Cruch mejoraron su retención al tercer año en 11,3 puntos porcentuales en promedio, pasando de un promedio de 44,6% en 2014 a un 55,9% en 2019, logrando en este tiempo reducir de forma considerable la brecha con sus pares del Cruch.

La titulación oportuna es uno de los pocos indicadores que ha empeorado en los últimos 5 años, disminuyendo en 0,6 puntos porcentuales en promedio entre 2014 y 2019, logrando al último año un promedio de 26%. Las universidades privadas del Cruch pasaron de tener un promedio de titulación oportuna de 33% en 2014 a 28% en 2019. Dentro de las universidades estatales y privadas Cruch se observa gran heterogeneidad: las estatales en promedio aumentaron en un punto porcentual la titulación oportuna, pero al analizar al interior del grupo se obtiene que ocho universidades aumentaron en 8,6 puntos porcentuales la titulación oportuna mientras que las ocho restantes la vieron disminuida en casi 7 puntos porcentuales en promedio. Las universidades privadas casi no vieron variación en su promedio, pero 15 de las 26 universidades privadas aumentaron su promedio de titulación oportuna en 6,3 puntos porcentuales, pasando de un 25% en promedio en 2014 a un 31% en 2019.

*Tabla N° 3: Variación de retención y titulación oportuna entre años 2014 y 2019.*

Indicador	Número de universidades	Variación promedio en pp	Promedio 2019
Retención al primer año	51	6,0	74,4%
Retención al tercer año	51	6,7	57,1%
Titulación Oportuna	51	-0,6	26,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de matriculados en la educación superior<sup>16</sup> y datos de titulados de la educación superior<sup>17</sup>.

## b) Acreditación de la oferta de postgrado y número de programas de doctorado:

El porcentaje de programas de postgrado acreditados aumentó en 7,9 puntos porcentuales en los últimos cinco años, llegando a un promedio de 17,4% entre las universidades que imparten estos programas en 2019.

Con todo, estos resultados están muy alejados de la exigencia del 30% que establece la CNA e incluso se presume conforme a la tendencia de crecimiento que en los próximos cinco años aún no se llegaría a una media de 30%, lo que nos muestra que los criterios determinados no se condicen con la realidad de las universidades del país. Esto se debe por una parte al desarrollo incipiente de este tipo de programas en nuestro sistema y también a que no todas las universidades son complejas y con vocación de postgrado.

Si consideramos solo aquellas que mejoraron sus resultados (y tendrían vocación de formación de postgrado) tenemos que las universidades estatales se ubican levemente por debajo de las privadas del Cruch, respecto de las privadas no Cruch sólo ocho mostraron una mejora con un alza importante (17,8 puntos porcentuales) en la proporción de programas acreditados.

## c) Número de doctorados acreditados

En línea con lo anterior, el desarrollo de programas de doctorados es aún muy incipiente en nuestro país. Aun así, se observa un aumento en todos los tipos de universidades, especialmente en las universidades estatales. Tanto en universidades estatales como privadas no Cruch hay algunas instituciones que poseen muy pocos programas de doctorado acreditados.

---

<sup>16</sup>Disponible en: <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20195/descarga-bases-de-datos-matricula-en-educacion-superior/>

<sup>17</sup> <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20207/descarga-bases-de-datos-titulados-de-educacion-superior/>

Tabla N° 5. Variación de porcentaje de oferta de postgrado acreditado y número doctorados acreditados entre los años 2014 y 2019.

Indicadores	Número de universidades	Variación promedio	Promedio 2019
% Oferta de programas de postgrado acreditados	52	7,9 pp	17,4%
N° doctorados acreditados	40	1,2	5,0

Fuente: elaboración propia conforme a base de datos de oferta académica 2020 disponible en portal Mi Futuro.

d) Cuerpo Docente:

Tanto los porcentajes de JCE con grado de doctor como con jornada académica aumentan en 6,1 y 3,1 puntos porcentuales respectivamente. El ratio de estudiantes por JCE también mejora levemente, paso de 25 a 24,3 entre 2014 y 2019 (cabe hacer presente que para este indicador a disminución corresponde a una mejora).

Se observa una gran heterogeneidad entre los tipos de instituciones, lo que al igual que en los casos anteriores y en especial respecto del ratio JCE con doctorado, se debe a la diferencia de los propósitos institucionales.

Tabla N° 6: Variación indicadores cuerpo académico entre los años 2014 y 2019.

Indicador Cuerpo académico	Número de universidades	Variación promedio	Promedio 2019
% JCE con doctorado	52	6,1 pp	27,4%
% JCE con Jornada Completa	52	3,1 pp	59,2%
Ratio estudiantes por JCE	52	-0,7	24,3

Fuente: elaboración propia conforme a base de datos de personal académico 2019<sup>18</sup> y base de datos matriculados en la educación superior<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Disponible en <https://www.mifuturo.cl/bases-de-datos-personal-academico/>

<sup>19</sup> Disponible en: <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20195/descarga-bases-de-datos-matricula-en-educacion-superior/>

## Conclusiones

Como se puede observar, la propuesta de la CNA mediante la definición de indicadores cuantitativos no da cuenta de la realidad de nuestro sistema universitario, estableciendo criterios que son excesivos, que no tienen respaldo en la evidencia y pueden volverse arbitrarios, pudiendo dejar sin acreditación a 40 instituciones del país, muchas de las cuales cuentan con proyectos consolidados.

Así, el no cumplimiento de los indicadores definidos por la CNA, no es señal de que nuestro sistema no tenga altos niveles de calidad, de hecho se observa cierta inconsistencia ente éstos, pues mientras ciertas instituciones obtienen bajos resultados en unos (oferta de postgrado) logran los más altos en otros (retención y titulación oportuna). Con todo, al observar la variación de los indicadores en el tiempo por institución se ve una mejora en la mayoría de ellos para todas las IES, lo cual es especialmente relevante considerando lo incipiente que es nuestro sistema.

La definición de indicadores cuantitativos iguales para todas las instituciones, pasa a llevar la autonomía de las IES y desconoce la diversidad del sistema, las particularidades de cada institución y las múltiples variables que pueden incidir en ellos, como es el perfil de ingreso de los estudiantes, los propósitos institucionales, la regionalización, la trayectoria de las IES, e incluso factores externos, como lo es la pandemia o la crisis económica que actualmente atravesamos.

Además, es necesario destacar que a nivel comparado no se utilizan este tipo de indicadores, precisamente porque tienden a una homologación de las instituciones y programas mediante medidas específicas que deben ser cumplidas. Es más, los principios que destacan a nivel internacional son el respeto por la diversidad de las instituciones y la valoración de los mecanismos internos de calidad de cada institución que surgen del quehacer académico propio de éstas. Ello es coherente con la comprensión de calidad como ajuste a propósitos.

Una propuesta de estas características afectaría gravemente al sistema, limitando su crecimiento, desarrollo y diversidad.

## Anexo

Listado de universidades que no podrían acreditarse por no cumplir con criterio crítico de tener un 30% de la oferta de postgrado acreditada.

Universidad Gabriela Mistral	Universidad Tecnológica de Chile INACAP
Universidad Finis Terrae	Universidad de La Serena
Universidad Diego Portales	Universidad de Magallanes
Universidad Central de Chile	Universidad de Atacama
Universidad Bolivariana	Universidad de Tarapacá
Universidad Pedro de Valdivia	Universidad Arturo Prat
Universidad Mayor	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
Universidad Santo Tomás	Universidad de Los Lagos
Universidad La República	Universidad Tecnológica Metropolitana
Universidad SEK	Universidad Católica del Maule
Universidad de Las Américas	Universidad Católica de la Santísima Concepción
Universidad Andrés Bello	Universidad Chileno Británica de Cultura
Universidad de Viña del Mar	Universidad de O'Higgins
Universidad Adolfo Ibáñez	Universidad de Aysén
Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación – UNIACC	
Universidad Autónoma de Chile	
Universidad de Los Andes	
Universidad Adventista de Chile	
Universidad San Sebastián	
Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	
Universidad del Desarrollo	
Universidad de Aconcagua	
Universidad Los Leones	
Universidad Bernardo O'Higgins	